



FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

**“LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARTE DEL
ESTADO EN CASO DE DAÑO AMBIENTAL:
CONTAMINACIÓN DEL AGUA”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA

PRESENTADO POR:

BACH. GUEVARA VASQUEZ DIALITA

BACH. VILLANUEVA PUELLES MABEL YAKELINA
ASESOR METODOLÓGICO

ABG. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO

ASESOR TEMÁTICO

MG. ROBINSON BARRIO DE MENDOZA VÁSQUEZ
PIMENTEL – PERÚ

2015

RESUMEN

La presente investigación ha sido titulada “La Responsabilidad civil por parte del Estado en caso de Daño Ambiental: Contaminación del Agua”, que presenta como problemática la insuficiencia normativa encontrada en la Ley N° 28611, por lo que se planteó como hipótesis: La responsabilidad civil por parte del estado en caso de daño ambiental: contaminación del agua, la que se ve afectada por empirismos normativos y discrepancias teóricas, que están relacionadas causalmente, y se explican, por el hecho de que existen vacíos legales en la Ley N° 28611, existiendo diferencias en los planteamientos teóricos debiendo los Responsables y la Comunidad Jurídica, recurrir a la Legislación comparada de Costa Rica, Argentina, Ecuador, México, la cual puede ser utilizada como referencia para subsanar las deficiencias o vacíos advertidos; como objetivo analizar la responsabilidad objetiva conocer la normatividad, proponer sanciones, resarciciones e indemnización para los que ocasionan daños ambientales, se han podido identificar como variable de la realidad a los responsables y la comunidad jurídica, además como muestra se tuvo a abogados, docentes, jueces, ANA y OEFA, por último se formuló la recomendación que se lleve a cabo un proyecto ley y proponer sanciones, resarciciones e indemnización para los que ocasionan daños, y reducirán Empirismos Normativos que se vienen observando y se debe concientizar a la población para coadyuvar en el desarrollo de Planes de Conservación y Protección de nuestro medio ambiente así como el Desarrollo Sostenible de la Región Lambayeque.

ABSTRACT

This research was titled "Civil Liability of the State in case of Environmental Damage: Water Pollution," which appears as problematic regulations impairment found in the N ° 28611 Law, so it is hypothesized: Responsibility civil by the state in case of environmental damage: water pollution, which is affected by regulatory empiricism and theoretical discrepancies, which are causally related, and are explained by the fact that there are loopholes in the N ° 28611 Law there were differences in theoretical approaches must Accountable and the Legal Community, resorting to legislation compared to Costa Rica, Argentina, Ecuador, Mexico, which can be used as a reference for weaknesses or gaps observed; to analyze the objective responsibility to know the regulations, proposing sanctions, resarciciones and compensation for environmental damage caused, have been identified as variable reality those responsible and legal community, as well as sample had lawyers, teachers, judges, ANA and OEFA finally the recommendation to conduct a project law and propose sanctions, resarciciones and compensation for that damage was formulated, and reduce Regulatory empiricisms that have been observed and should raise awareness to contribute in developing conservation plans and protection of our environment and Sustainable development of the Lambayeque Region.